

Nota de prensa

Xavier Foz: “Las ICOs han muerto, ¡larga vida a las ICOs 2.0!”

- Xavier Foz, socio del despacho de abogados Roca Junyent, ha participado en la conferencia **Blockchain and ICOS 2.0: What's Up Doc in Regulation?**, organizada por la plataforma 4 Years From Now (4YFN)
- Foz ha puesto sobre la mesa el concepto de las ICOs 2.0 o las Ofertas de Token Valores (STO) como respuesta al cambio de paradigma de la cripto industria
- Para muchos inversores las STO son más seguras ya que cumplen con las normativas internacionales y los criterios de los diferentes reguladores, lo que, a diferencia de la primera generación de ICOs, les proporciona mayor confianza a la hora de financiar estos proyectos

Barcelona, 25 de febrero de 2019.- El despacho de abogados Roca Junyent ha participado por segundo año consecutivo en el 4 Years From Now (4YFN), el certamen de *start up* y emprendedores organizado por Mobile World Capital Barcelona Foundation y la GSMA. El abogado Xavier Foz, socio de Roca Junyent, ha impartido hoy la conferencia **Blockchain and ICOS 2.0: What's Up Doc in Regulation?**, organizada por el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB).

Las emisiones de tokens, conocidas en inglés como ICO, han captado mucha atención desde 2017. Sin embargo, Xavier Foz ha explicado que “alcanzaron su punto máximo en el primer semestre de 2018 y, desde entonces, el volumen de este tipo de emisiones ha decrecido significativamente”. Ello ha sido debido a que muchos de los primeros proyectos financiados por ICOs no han prosperado, los reguladores están estrechando el cerco sobre las emisiones no reguladas y la demanda de los inversores minoritarios se ha contraído.

De este modo, si el año pasado Foz explicaba como el auge de las ICOs atraía la atención de los reguladores de las jurisdicciones nacionales e internacionales más relevantes, en esta edición ha puesto sobre la mesa un concepto nuevo: las ICOs 2.0 u ofertas de tokens valores (STO, por sus siglas en inglés), como alternativa a las ICOs tradicionales. Según el coautor del libro *Blockchain: La revolución industrial de Internet* estamos frente a un cambio de paradigma marcado por la regulación.

A grandes rasgos, para muchos inversores las STO son más seguras ya que cumplen con dicha normativa y con los criterios emitidos por los diferentes reguladores, por lo que, a diferencia de las ICOs, proporciona a los inversores mayor confianza a la hora de invertir en este tipo de proyectos. Según ha explicado Foz durante su ponencia, varias jurisdicciones a nivel europeo como Francia o Malta están dando pasos en este sentido.

Por lo que respecta a su regulación, el socio de Roca Junyent ha explicado que, en la Unión Europea, los tokens valores están sujetos a **MiFID II** - normativa europea que pretende mejorar los niveles de seguridad del mercado de instrumentos financieros dentro de la Eurozona-, a la **Directiva de Folletos** y, en su caso, a la **Directiva de Gestión de Fondos Alternativos** (AIFMD). En España, la CNMV ha emitido varios comunicados al respecto, cuyos criterios van en línea con los de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA).

El workshop, al que ha asistido más de un centenar de personas, ha finalizado hablando sobre el futuro de este fenómeno global y las iniciativas de autorregulación y propuestas de evolución de esta figura para mejorar la protección de los inversores.

Para más información:

LLORENTE & CUENCA

93 217 22 17

Tina Díaz – adiaz@llorenteycuenca.com

Paula Serra – pserra@llorenteycuenca.com